



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 615
ANT. : LICITACIÓN PÚBLICA N° 05-2024
CONSERVACIÓN PARQUE URBANO
SECTOR EX FERROCARRIL TALTAL.
CÓDIGO BIP N° 40005951-0. ID 650-8-
LR24.
MAT. : RESPUESTA A OFICIO N° 78-2025
ADJ. : Ord.N°78-2025

Antofagasta, 21 marzo 2025

A : MARIO ACUÑA VILLALOBOS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL
DE : VÍCTOR GÁLVEZ ASTUDILLO
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Junto con saludar cordialmente vengo a dar respuesta a su oficio ORDINARIO N° 075/2025 de fecha 14 de marzo del 2025. Al respecto se indica lo siguiente:

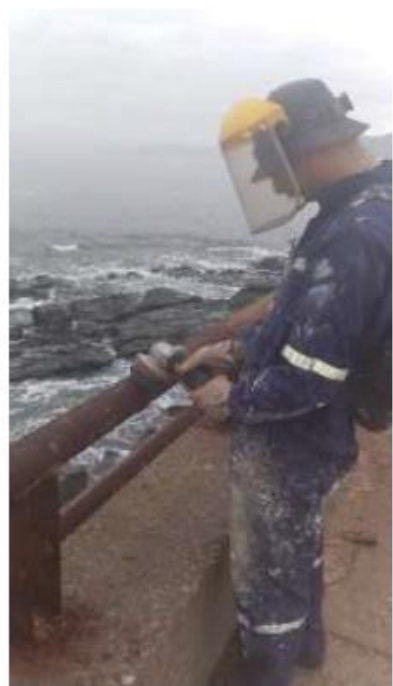
1. El cuidado del Parque Urbano de Taltal “Cerro la Virgen”, está bajo la Licitación Pública N° 05/2024 “Conservación Parque Urbano Sector Ex Ferrocarril, Taltal”; Código BIP N° 40005951-0, adjudicada por la empresa Parques Hernán Johnson Ltda, R.U.T.: 78.924.390-5, contrato mediante el cual se consideran las labores de conservación y mantención de las áreas verdes e infraestructura del Parque Urbano.
2. Dentro de las labores a realizar por la empresa, se encuentran las Labores Permanentes, aquellos trabajos que deben efectuarse constantemente para mantener un nivel óptimo de funcionamiento y presentación para el usuario, como también asegurar la sustentabilidad del área.
3. También existen Labores Estacionales, aquellos trabajos que su ejecución se realiza en meses puntuales del año y se encuentran estipuladas en una Carta Gantt.
4. En atención a la acumulación de desechos, este acopio se trata de una zona para acumular desechos orgánicos (proveniente de la limpieza periódica y de todos los desechos orgánicos producto de las labores de conservación del parque), los que son utilizados por el contratista para confeccionar compost in situ, el cual será utilizado en las áreas verdes.
 - 4.1. La ubicación donde se ha destinado para tener el acopio de material orgánico viene siendo un punto estratégico dentro del parque ya que, permite de manera operacional el traslado del material por carretillas y a la vez permite el riego periódico que se le debe hacer al compostaje.
 - 4.2. No obstante, para tener un orden se solicitará a la empresa cercar el lugar donde se deje este material orgánico e instalar un letrero de carácter informativo donde se señale a que está destinado el lugar y de qué manera se reutilizará todo el material.
 - 4.3. De igual manera, se considera necesario llegar a un acuerdo para la ubicación de esta zona de acopio.
5. En relación a las barandas dañadas, dentro de las labores de mantención ligadas a Labores Estacionales, la partida de Manejo de Mobiliario Metálico, considera la mantención de las barandas con una periodicidad de 2 veces al año.
 - 5.1. El cuidado comprende el uso de protección anticorrosiva y pintura de todas las barandas. Se aplica a lo menos dos manos de esmaltes de terminación a presión sobre las superficies tratadas con a lo menos tres manos de anticorrosivo, manteniendo el color de pintura original (blanco).
 - 5.2. A la fecha, existe un avance del 95% del total de esta partida ejecutada por la empresa contratista.

6. Se adjunta set fotográfico de lo mencionado:

PREPARACIÓN DE COMPOST:



TRATAMIENTO BARANDAS:







7. Finalmente se solicita coordinar una reunión con el encargado de contrato del SERVIU Sr. Matías Cáceres P. cuyo correo institucional es mcaceresp@minvu.cl a través del cual se puedan establecer las directrices y planteamientos de modo de converger con las discrepancias encontradas sobre las labores de mantención y conservación del parque. Se solicita que este tipo de coordinaciones se puedan aplicar en adelante para todo tipo de iniciativas que el municipio considere incorporar en el parque ya que entendemos que va en directo beneficio a los usuarios del parque.

Saluda atentamente a Ud.

ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO
JEFE (S) DE DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

MCP/DMJ/AMH

Distribución

- MARIO ACUÑA VILLALOBOS - ALCALDE I. MUNICIPALIDAD TALTAL - MACVI49@HOTMAIL.COM
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD TALTAL - ALCALDIA@TALTAL.CL
- MARCELO PERUCCI OSORIO - DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES TALTAL - MPERUCCI@MUNICIPALIDADTALTAL.CL
- MARLENE SÁNCHEZ TAPIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - MSANCHEZ@MUNICIPALIDADTALTAL.CL
- LUIS ZENTENO GOMEZ - COORDINADOR COMUNAL SERVIU TALTAL - LZENTENO@MINVU.CL
- LUZ MARINA ZAPATA - ANALISTA DE PROYECTOS URBANOS - LZAPATA@MINVU.CL
- SERGIO SANCHEZ MORENO - ANALISTA DE PROYECTOS URBANOS - SSANCHEZM@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G